

# GUÍA DE **PRESTACIONES**



STA UdeG



# **COMITÉ EJECUTIVO STAUDEG 2025-2029**

MTRA. ERIKA NATALIA JUÁREZ MIRANDA  
**SECRETARIA GENERAL**

DR. VÍCTOR ARTEMIO VALLE SÁNCHEZ  
**SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN**

DRA. ROCÍO MACIEL ARELLANO  
**SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS**

MTRA. LIVIER PADILLA BARBOSA  
**SECRETARIA DE FINANZAS**

MTRA. DORIS LETICIA DEL REFUGIO FLORES GUTIÉRREZ  
**SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS**

DRA. CELIA FAUSTO LIZAOLA  
**SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES**

LIC. JORGE ALBERTO VARGAS MORENO  
**SECRETARIO DE PRESTACIONES**

DR. ALFONSO PARTIDA CABALLERO  
**SECRETARIO DE RELACIONES**

MTRO. ALFREDO RICO CHÁVEZ  
**SECRETARIO DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

DR. JOSÉ MANUEL DELGADILLO PULIDO  
**SECRETARIO DE ANÁLISIS ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES**

# TABLA DE CONTENIDO

|                                                          |                |
|----------------------------------------------------------|----------------|
| Servicio de Guarderías (Clausula 49).....                | <b>PÁG. 5</b>  |
| Becas PROULEX (Idiomas) (Claúsula 64).....               | <b>PÁG. 6</b>  |
| Becas PROULEX (Cómputo) (Claúsula 64).....               | <b>PÁG. 7</b>  |
| Condonación de Orden de pago (Claúsula 64).....          | <b>PÁG. 8</b>  |
| Condonación Cursos varios (UdeG) (Claúsula 64).....      | <b>PÁG. 9</b>  |
| Cursos natación (Alberca Olímpica) (Claúsula 64).....    | <b>PÁG. 10</b> |
| Gimnasio de Usos Múltiples (Claúsula 64).....            | <b>PÁG. 11</b> |
| Cambio de escuela (SEMS) (Claúsula 65).....              | <b>PÁG. 12</b> |
| Cambio de turno (SEMS) (Claúsula 65).....                | <b>PÁG. 13</b> |
| Preferencia de ingreso (SEMS y CU) (Claúsula 65).....    | <b>PÁG. 14</b> |
| Hoteles y cabañas universitarios (Claúsula 68).....      | <b>PÁG. 15</b> |
| Ingreso al Club Deportivo (Claúsula 85).....             | <b>PÁG. 16</b> |
| Ayuda para gastos de Matrimonio (Convenio 2024).....     | <b>PÁG. 17</b> |
| Reembolso de Matrícula posgrados ((Claúsula Quinta)..... | <b>PÁG. 18</b> |
| Preferencia agendar horario (CU) (Acuerdo interno).....  | <b>PÁG. 19</b> |

# Presentación

El trabajo académico no se sostiene solo con vocación, también se sostiene con derechos claros y prestaciones que realmente se puedan ejercer. Por eso se pone en tus manos esta Guía de Prestaciones, pensada para que tengas, en un solo documento, lo esencial de cada prestación: qué es, a quién aplica, cómo se tramita y qué hay que cuidar para que el derecho no se pierda por detalles de forma.

Aquí vas a encontrar apoyos que acompañan distintas etapas y necesidades de la vida laboral y familiar. Algunas prestaciones facilitan nuestra labor docente y otras fortalecen nuestra formación. En cada apartado se señalan los puntos clave y los requisitos que debes cumplir; la idea es que puedas ubicar rápido lo importante, preparar tu trámite con anticipación y presentar todo en tiempo y forma. Y si en algún punto necesitas orientación, no te quedes con la duda, la Secretaría de Prestaciones está para acompañarte, con canales y horarios de atención claramente establecidos.

Esta guía no solo informa, sino que busca darte certeza, facilitarte el acceso a lo que te corresponde y reforzar, con hechos, la protección colectiva que sostiene nuestro trabajo.

**Jorge Vargas Moreno**  
**Secretaría de Prestaciones**

# CLÁUSULA 49

## Servicio de Guarderías

Para nosotros lo primero es que puedas conciliar trabajo y familia, por eso te recordamos que si laboras 20 horas o más por semana, puedes solicitar el servicio de guarderías de la Universidad. Este apoyo aplica para tus hijas e hijos desde los 43 días de nacidos y hasta los 4 años; y si tu niña o niño cumple 4 años durante el calendario escolar, puede permanecer hasta el término del ciclo escolar.



Por otra parte, si al momento de solicitar no hay cupo, la Universidad otorga una cuota mensual de \$400.00 por cada hija o hijo con derecho, conforme al reglamento aplicable.

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.

Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 64

## Becas PROULEX (Idiomas)

Tienes derecho a seguirte formando y crecer, y el idioma abre puertas. Como agremiada o agremiado, tienes el derecho a solicitar beca para cursos de PROULEX, tanto para ti como para tus beneficiarias y beneficiarios (cónyuge, hijas e hijos). Un dato muy importante a tener en consideración es que la beca se otorga una sola ocasión por nivel, es decir, cada nivel se puede becar solo una vez por persona.

Otra cuestión importante es que tu como agremiada o agremiado tienes el 100% de beca en todos los niveles. En cambio, tus beneficiarios tienen derecho a obtener un nivel con beca al 50% y el siguiente nivel al 100% siempre y cuando realicen el trámite en tiempo y forma.



En cuanto al desempeño, ténlo muy presente: la calificación mínima aprobatoria es 80; si no acreditan el nivel con esa calificación, la o el alumno debe cubrir el pago del nivel no aprobado.

Y sobre cancelaciones, para que no haya sorpresas: la beca puede cancelarse cuando no estén inscritos/as, si no se abre el grupo del nivel solicitado, por cuestiones personales, o por no aprobar el nivel.

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.

Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 64

## Becas PROULEX (Cómputo)

Necesitas herramientas digitales, no excusas, así que aprovecha la beca para cursos de cómputo en PROULEX Academy, para ti y tus beneficiarios (cónyuge, hijas e hijos).

Ojo en lo siguiente, la beca es del 100% y el trámite puedes hacerlo en el mismo mes y hasta un día antes del inicio del curso.

La beca se entrega por única ocasión. Para conocer los cursos ofrecidos, visita la página web <https://academy.proulex.com/>

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 64

## Condonación de orden de pago



No debes frenar tu trayectoria académica por un pago, por eso existe la condonación de orden de pago para ti y tus beneficiarias y beneficiarios (cónyuge, hijas e hijos) y se puede aplicar en estudios de Bachillerato, Licenciatura y Posgrados.

Mucho ojo en lo siguiente: esta prestación opera siempre que las condonaciones no excedan el 15% del cupo oficialmente establecido.

Para que el trámite te salga bien, hazlo en cuanto te aparezca la orden de pago en la plataforma o app institucional (LEO) y revisa que en el kárdex el estatus de la o el estudiante sea activo, porque ese dato es requisito indispensable.

\*En condonación de ordenes de pago para posgrados es necesario que en el programa existan minimo 7 personas inscritas para poder otorgar 1 condonacion de matricula.

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



**Formato y requisitos:**



# CLÁUSULA 64

## Condonación de cursos varios UdeG

Mereces actualización académica constante, por eso puedes solicitar condonación en cursos, congresos, conferencias y seminarios organizados por la UdeG, conforme a reglas y disponibilidad.

Ojo con lo siguiente: la condonación procede cuando no exceda el 10% del cupo del evento. Y para que no te quedes fuera por tiempos, tramítalo desde que se publique el evento y hasta 15 días antes del inicio.

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



¡EUREKA! ESTOS SON LOS PRÓXIMOS CURSOS, FECHAS Y REQUISITOS



Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 64

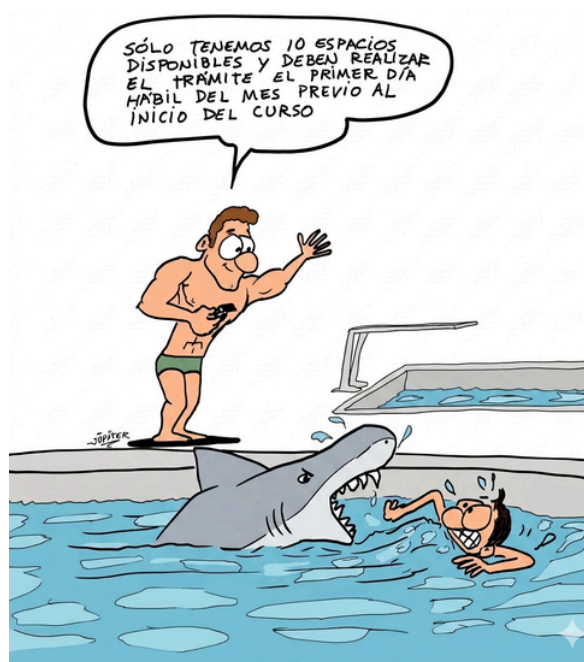
## Cursos de natación – Alberca Olímpica

También tienes derecho al bienestar y a ejercitarte físicamente, por eso se pone a tu disposición la condonación para cursos de natación, conforme a la oferta vigente.

Ojo con lo siguiente: la solicitud se recibe solo el primer día hábil de cada mes, y aplica para el curso del mes siguiente.

Para mayores informes sobre los servicios y cursos que se brindan en las instalaciones del complejo, te recomiendo visitar la página web: [https://cdu.udg.mx/alberca\\_olimpica](https://cdu.udg.mx/alberca_olimpica)

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 64

## Gimnasio de Usos Múltiples

No estás para descuidar tu salud por falta de acceso, así que considera esta condonación para cursos del Gimnasio de Usos Múltiples, según oferta vigente.

Ojo con lo siguiente: la solicitud se recibe solo el primer día hábil de cada mes, para el curso del mes siguiente.

Para mayores informes sobre los servicios y cursos que se brindan en las instalaciones del complejo, te recomiendo visitar la página web: <https://cdu.udg.mx/gum>

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 65

## Cambio de escuela (SEMS)

Tienes el derecho de cambiar de escuela a tus hijas e hijos que estén cursando cualquier modalidad del Nivel Medio Superior. Dicho trámite se concede a partir del segundo semestre y es por una sola vez.

No olvides que para el Calendario B los trámites se llevan a cabo en marzo y para el Calendario A en septiembre.

Otro dato importante es que este beneficio también aplica para hijas e hijos de académicas y/o académicos pensionados o fallecidas y fallecidos en activo.

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 65

## Cambio de turno (SEMS)

Gestionar un cambio de turno para tus hijas e hijos que estudian en el Nivel Medio Superior es un derecho con el que cuentas. El trámite se concede a partir del segundo semestre y es por una sola vez. No olvides que para el Calendario B los trámites se llevan a cabo en marzo y para el calendario A en septiembre.

Otro dato importante es que este beneficio también aplica para hijas e hijos de académicas y académicos pensionados y/o fallecidas y fallecidos en activo.

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



Formato y requisitos:



# CLÁUSULA 65

## Preferencia de ingreso (SEMS y Centros Universitarios)

Como académica o académico, mereces que el ingreso a la Universidad de Guadalajara sea más accesible para tu familia, por eso existe la preferencia de ingreso para ti y tus beneficiarias y beneficiarios (cónyuge, hijas e hijos).

Esta prestación opera dentro del 10% del cupo de primer ingreso por programa académico, ya sea al Nivel Medio Superior o Superior. Además, este beneficio se usa una sola ocasión por nivel de estudios para cada beneficiaria o beneficiario.



El trámite para el calendario B inicia en marzo y para el calendario A en septiembre cuando el sistema genera la ficha de aspirante después de haber cargado, foto, firma y huella. Debe concluirse a más tardar un día antes del inicio del calendario de trámites de primer ingreso.

Este beneficio también aplica para hijas e hijos de académicas y/o académicos pensionados o fallecidos y fallecidos en activo.

\*Este trámite se realiza únicamente de manera presencial.

Formato y requisitos:



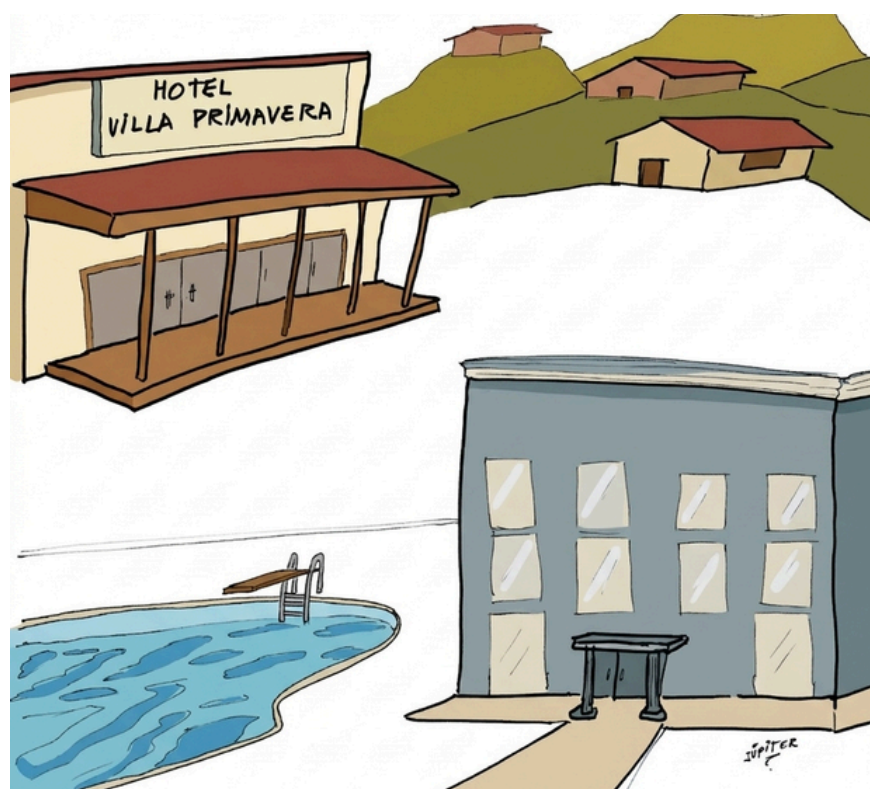
# CLÁUSULA 68

## Hoteles y cabañas universitarias

Tienes derecho a descansar con dignidad y a un precio justo, por eso cuentas con 50% de descuento en Villa Primavera y Villa Montecarlo, conforme a la disponibilidad y reglas operativas. El límite semanal es de hasta 40 descuentos en Villa Primavera y hasta 20 en Villa Montecarlo, distribuidos en 10 para fines de semana o días festivos y 10 entre semana.

Además, el descuento aplica hasta por 2 noches por habitación o cabaña por evento. Para hacerlo efectivo, lo único que debes hacer es presentar tu credencial vigente del STAUdeG.

La reservación y solicitud del descuento se realizan directamente con la administración. Para mayores informes y reservaciones favor de visitar la siguiente página web: <http://www.hoteles.udg.mx/> o comunicarse a los teléfonos 3616-1689, 3616-7074 ext. 101 y 102.



# CLÁUSULA 85

## Ingreso al Club Deportivo

Tienes el derecho de usar los espacios deportivos de nuestra casa de estudios, por eso se maneja un esquema de pases familiares. La Universidad otorga 100 pases familiares mensuales, gestionados a través del STAUdeG. Cada pase te incluye a ti y hasta 5 acompañantes, respetando reglas de acceso.

Para ingresar, lleva tu credencial vigente y sigue el mecanismo de entrega/uso del pase que se indique, considerando que depende de la disponibilidad mensual.



# CONVENIO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA UDEG (2024)

## Ayuda para gastos de Matrimonio (Cláusula 101)

También mereces apoyo en los momentos importantes de tu vida, por eso existe la ayuda para gastos de matrimonio. El monto que se otorga equivale a 30 días de salario mínimo y se concede por una sola ocasión.

El requisito más importante es la antigüedad: debes contar con 2 años 6 meses de trabajo ininterrumpido antes del matrimonio.

Y un dato clave para que no te quedes sin este derecho, el trámite prescribira en un año a partir de la fecha del matrimonio.

\*Este trámite se realiza únicamente de manera presencial.

Formato y requisitos:



# CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO, SUSCRITO CON FECHA DEL 7 DE MARZO DEL 2024

## Reembolso Matrícula Posgrados dentro y fuera de la Universidad de Guadalajara

Si estás fortaleciendo tu perfil profesional cursando un posgrado dentro o fuera de nuestra Red Universitaria, tienes derecho a solicitar la compensación económica de tu matrícula.

¿Qué necesitas saber? Este beneficio es fruto del acuerdo entre el STAUDEG y la Universidad de Guadalajara para incentivar la superación profesional de nuestra comunidad. Para gestionarlo, asegúrate de cumplir con los siguientes requisitos marcados en cada formato, según sea el caso.

*\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.*



**Formato y requisitos  
posgrados internos:**



**Formato y requisitos  
posgrados externos:**

# ACUERDO INTERNO

## Preferencia para agendar horarios Centros Universitarios

Asegurar un horario que se adapte a las necesidades de tus hijas e hijos que cursan el Nivel Superior es un beneficio exclusivo para nuestra comunidad académica.

Toma en cuenta los siguientes puntos clave:

- **Prioridad en Agenda:** Este derecho permite que las y los beneficiarios tengan preferencia al momento de elegir materias y horarios, facilitando su organización académica.
- **Vigencia:** El trámite debe realizarse semestralmente de acuerdo a los periodos de registro establecidos por el control escolar de cada centro universitario.
- **Extensión del beneficio:** Al igual que en otros apoyos sindicales, esta preferencia también protege a las hijas e hijos de académicas y académicos pensionados o fallecidos en activo.

\*Este trámite se puede hacer vía correo electrónico o de manera presencial.



Formato y requisitos:



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

**Domicilio: José Parres Arias No.555, Conjunto Belenes,  
Zapopan, Jalisco, C. P. 45150.**

**Secretaría de Prestaciones:  
teléfonos 01(33) 3833-3929, hasta la terminación 36,  
extensiones 222, 240 y 251  
Whatsapp 3314 176 432  
Correo electrónico: [sec.prestaciones.staudeg@udg.mx](mailto:sec.prestaciones.staudeg@udg.mx)**

**Horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs. y sábados  
de 10:00 a 13:00 hrs.**

